

comuníquese à las Justicias de los Pueblos de su Partido para que
tenga puntual observancia ; y dándome aviso de su recibo para
noticia del Consejo.

Dios guarde à V. muchos años. Madrid 10 de Octubre
de 1790. Don Pedro Escolano de Arrieta. Señor Corregidor de la
Ciudad de Murcia.

Corresponde con su original que queda en la Escribania de mi car-
go, à que me refiero ; y por tanto yo D. Diego Antonio Callejas, Es-
cribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. Y. M. L.
Ciudad de Murcia, doy la presente que firmo en ella à 1. de Di-
ciembre de mil setecientos y noventa.

Diego Antonio Callejas.

